



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 18 de septiembre de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Bogotá, sede administrativa MVCT.
ASISTENTES:	Jorge Luis Cabrales, asesor de la alcaldía de Tierralta, Córdoba, Jorge.cabralest@gmail.com Alvaro Javier Molina, contratista, ingeniero de apoyo oficina de obras del municipio de Tierralta, Córdoba, Alvaro.molinal.14@gmail.com Alvaro Andrés Corcho Ramírez, contratista, evaluador líder, grupo de evaluación de proyectos, VASB, MVCT, AAcorcho@minvivienda.gov.co

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de participantes.
2. Presentación de los requerimientos generales del proyecto.
3. Presentación de los requerimientos hidráulicos del proyecto.
4. Compromisos para el manejo de los productos

DESARROLLO:

1. Se reúnen en Bogotá los ingenieros Jorge Cabrales y Alvaro Molina de la entidad formuladora del proyecto 1-2024-83 CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MULTIVERADAL DEL CENTRO POBLADO DE BATATA Y LAS VEREDAS LA SIERPE, MURMULLO MEDIO, MURMULLO BAJO, EL ÁGUILA Y PUERTO RICO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA – CÓRDOBA. Por parte del ministerio, y quien preside la mesa técnica, se encuentra el ingeniero Alvaro Corcho evaluador líder del proyecto.
2. El ingeniero Alvaro Corcho menciona que, se ha revisado el proyecto a un nivel más profundo encontrando errores en los documentos radicados ante el mecanismo, deficiencias en la información hidráulica del proyecto y en algunos de los otros componentes, sin que estos hayan sido revisados aún por los especialistas del grupo de evaluación. }

- 3.** Se hace referencia a las inconsistencias en la carta de presentación, ficha MGA, formato resumen, se requiere que se actualice la población y demanda del proyecto, ya que se toma como año inicial del proyecto el año 2020, y en el documento técnico se extiende al 2045, sin embargo, en otros documentos, se menciona que la proyección se hace a 5 o 20 años, sin cumplir con la normatividad vigente.
- 4.** Los formuladores indican que, durante la etapa de revisión preliminar, se realizaron ajustes de acuerdo con lo solicitado por el evaluador preliminar, el Ingeniero Mateo Apráez, y que se tenían diferentes versiones de los documentos.
- 5.** El Ingeniero Alvaro Corcho solicita que se revisen los requerimientos presentados, ya que, en la versión, marcada como última versión, persisten estas inconsistencias.
- 6.** Revisando el tema de hidrología, se requiere que se especifique espacialmente la ubicación de las estaciones utilizadas para estimar y caracterizar el comportamiento de las cuencas. Se menciona que, si bien ya se tienen los permisos de ocupación de cauce, concesiones y vertimientos, es necesario por reglamentación que se incluya información de vulnerabilidad y riesgo, y que estos no sean omitidos como se notó a lo largo de los componentes técnicos.
- 7.** En el tema hidráulico, se muestran los requerimientos del sistema de acueducto, se relaciona la información faltante, tal como los planos hidráulicos de las bocatomas y los tanques, organización en el documento de diseño en el cual saltan de una estructura a otra sin concluir sobre el dimensionamiento de las estructuras.
- 8.** Se recalca la necesidad de la consistencia de la información que se presenta, algunas imágenes relacionan cotas de cimentación cerca de 1000 m.s.n.m., cuando en el levantamiento las cotas no pasan de 354 m.s.n.m., aproximadamente.
- 9.** Se solicita concluir sobre los diseños y los resultados obtenidos en el diseño, comparando parámetros con los requerimientos técnicos.
- 10.** Se indica que los planos no cuentan con la información completa que se requiere, los perfiles que se muestran son vagos, y no cuentan con tablas de totalización de accesorios, dejando atrás la verificación de válvulas de corte, purgas y ventosas, con su respectivo análisis.
- 11.** En cuanto al sistema de alcantarillado, se menciona que no se tiene la memoria de diseño en Excel formulada y que este es un requerimiento de la Resolución 0661 del 2019, por lo cual se debe allegar, se insta también a hacer la comparación de resultados con respecto a la normatividad e indicar si se cumple con la totalidad de los requerimientos.
- 12.** Se solicita incluir el manual de arranque y puesta en marcha de la PTAR y PTAP, presentar los análisis económicos para la evaluación de alternativas ya que esto no se cumple.
- 13.** En cuanto a los demás estudios, en el componente de geotecnia se ve que no se cumple con la normatividad, ya que hay estructuras puntuales que no cuentan con sondeos para la caracterización del subsuelo. En estructuras, en el

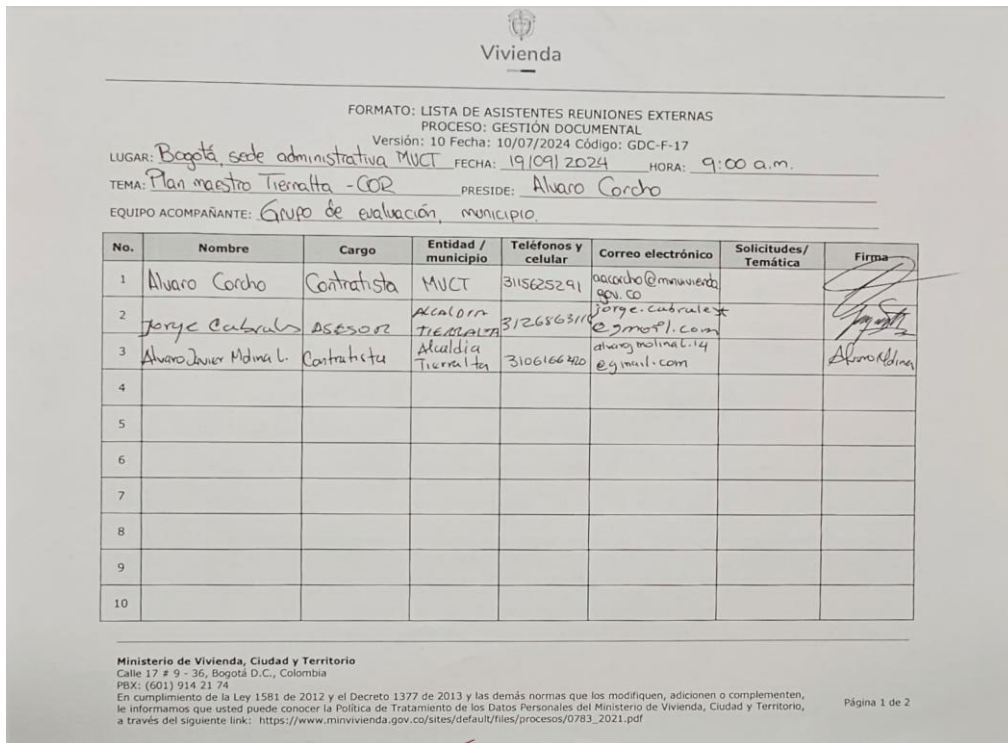
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

presupuesto se plantean un mayor número de estructuras que los que se presentan en el componente, además que, en gran parte de los documentos, no solo estructuras, estos no se cuentan con las firmas.

14. Del componente topográfico se solicita radicar los archivos crudos del levantamiento, postprocesos, planos de implantación, materialización de los mojones, y otros documentos que se encuentran establecidos en la Resolución 0661 de 2019.
15. Del componente eléctrico se recomienda, de acuerdo con el alcance, completar los estudios y ser específicos a qué sistema corresponde cada uno de los informes radicados, además de incluir los planos de diseño que no se encuentran.
16. Se solicita que toda la información por componente que se subsane sea radicada completamente sin omitir documentos que hayan tenido ya la aprobación con el fin de evitar reprocesos y pérdida de información.
17. Se comparte el documento con los requerimientos, se establece que posterior a la complementación de los estudios, este sería radicado para revisión por los especialistas por primera vez.
18. La mesa de trabajo finaliza a las 10:40 a.m.

FIRMAS:



Logo of Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá, sede administrativa MVCT FECHA: 19/09/2024 HORA: 9:00 a.m.
TEMA: Plan maestro Tierralta - COR PRESIDE: Alvaro Corcho
EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de evaluación, municipio.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Alvaro Corcho	Contratista	MVCT	3115625291	alvarcorcho@minvivienda.gov.co		
2	Jorge Ceballos	Asesor	Alcaldía Tierralta	3126863111	jorge.ceb@tierralta.gov.co		
3	Alvaro Javier Molina L.	Contratista	Alcaldía Tierralta	3106166420	alvarojmolina@tierralta.gov.co		
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 1 de 2

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez
Fecha: 19/09/2024.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01